

Parral, 04 Jun 2013

DECRETO EXENTO N° 2.648/

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de adquirir tóner para impresora de Inspectores Técnicos de Obras Municipales.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es indispensable adquirir tóner para impresora de Inspectores Técnicos de Obras.
- 2.- Que, estos productos se describen como **TONER BROTHER TN-210BK 2.200 ID 640675; TONER BROTHER TN-210M 1.400 PAGINAS ID 771905; TONER BROTHER TN-210C 1.400 ID 771906 y TONER BROTHER TN-210Y 1.400 ID 771907.**
- 3.- Que, el proveedor "**CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA**", Rut N° 76.596.570-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición de **05 TÓNER**, al proveedor **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA**, Rut N° 76.596.570-5, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, **por el monto total de Trescientos sesenta y uno coma setenta y seis dólares (US\$ 361,76) IVA Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215-22-04-009-000 (1-1-1) "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



IDH/RRV/ARC/VTO/pca.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes ✓
- Control
- Finanzas
- Adquisiciones
- Obras

